

Tecolotlán, Jalisco a 01 de Febrero de 2019.

Quien suscribe **L.C.P. Juan Antonio Brambila Andrade, Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tecolotlán**, por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción VI Inciso I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **(Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, e cuando menos los últimos tres años)**.

Motivo por el cual expongo las actividades correspondientes al primer trimestre de la administración pública 2018-2021 comprendiendo del 01 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

El primero de octubre de 2018 se tomó protesta del área de Órgano de Control Interno con la administración 2018 - 2021

Se realizó la entrega recepción de ley de todas las áreas de la administración pública del municipio, asesorando a los servidores públicos entrantes sobre posibles observaciones en dicha actividad.

Entrega recepción de ley en las delegaciones

Apertura de oficinas de archivo ya que no se realizó la entrega recepción de ley de la administración saliente

Asistencias a cursos y capacitaciones

Se cumplió con la obligación de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses inicial de los servidores públicos obligados.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E:
“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”.

**L.C.P. JUAN ANTONIO BRAMBILA ANDRADE
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN**